



BECAS ALIMENTARIAS GOBIERNO DEL PUEBLO

PARA EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior al programa:
BECAS ALIMENTARIAS PARA EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

Las y los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco que cursan los niveles de Licenciatura, Ingeniería y Técnico Superior Universitario, en modalidad escolarizada, pueden participar en la convocatoria de "Becas Alimentarias para el Bienestar Estudiantil", que tiene como objetivo proporcionar apoyo alimenticio a los estudiantes en condiciones socioeconómicas adversas que contribuya a mejorar su rendimiento académico.

Las Instituciones de Educación Superior que participen en este programa deberán registrarse mediante el siguiente formulario y en el documento que anexarán (listado Excel que se proporcionará), deberán expresar los datos de alumnos y los demás que se le soliciten. las becas a otorgar deberán beneficiar el número posible de estudiantes.

<https://forms.gle/w6sQPgoy3CMQMzrp6>

Las Instituciones participantes deberán realizar de manera interna el control y seguimiento de los beneficiarios y enviar al correo institucional de la Dirección de Educación Superior (direccionsuperior@correo.setab.gob.mx) el listado en Excel y fotografías de evidencias. Todos los estudiantes interesados deberán registrarse de acuerdo con los requisitos que se describen a continuación:

REQUISITOS:

- *Ser estudiante inscrito de Licenciatura, Ingeniería y/o Técnico Superior Universitario con inscripción en el periodo escolar vigente, que radique en comunidades alejadas a la IES.
- *No recibir de manera simultanea otra beca para el mismo fin, misma que deberá ser validada por su IES.
- *En el caso de que el solicitante adeude una asignatura, deberá entregar una carta compromiso de regularización durante el periodo actual.
- *Rellenar la solicitud de beca por parte del estudiante (formato que estará disponible en la página web de las IES)
- *Rellenar el Estudio Socioeconómico (formato que estará disponible en la página web de las IES)
- *Entregar comprobante de domicilio no mayor a 3 meses

Todos los requisitos deberán ser entregados al departamento de Servicios Escolares en una carpeta tamaño carta color beige.

CARACTERÍSTICA DE LA BECA:

- *La Beca Alimentaria para el bienestar estudiantil, consiste en el otorgamiento de un alimento diario, nutritivo, suficiente y variado incluyendo bebida de agua natural, de lunes a viernes durante el cuatrimestre y/o semestre en curso.
- *El Comité de Becas, sesionará para analizar las solicitudes de los estudiantes e identificar aquellos que cumplan con los requisitos de la convocatoria.
- *En caso de que el estudiante resulte beneficiado, deberá ser informado por los canales de comunicación oficiales de la IES.

SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN DE BECA:

- Que el estudiante becado no haga válido el beneficio 2 días a la semana.
- Que se detecte que el becado regale o venda su alimento a otra persona.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de Becas en coordinación con la Dirección de Educación Superior.

La presente convocatoria entra en vigencia a partir de la publicación, con vigencia hasta el ...

